

0000003

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA DENOMINADA BRIANTI COMPANIA LIMITADA QUE CELEBRAN:

JORGE EDUARDO URRESTA BUCHELI CAPITAL ACTUAL: S/. 750.000 AUMENTO: S/. 1'125.000 CAPITAL ACTUAL: S/. 2'000.000

Di 5 copias LA.

En la ciudad de San Francisco de Quito. Capital de la República del Ecuador. hoy día. JUEVES (31) treinta y uno de AGOSTO de mil novecientos noventa y cinco con. ante mi Notario Público Vigésimo Tercero de este Cantón. doctor Roberto Arregui Solano. comparece: el señor Jorge Eduardo Urresta Bucheli. en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía " BRIGADA ANTIROBOS BRIANTI COMPANIA LIMITADA". conforme consta de los documentos habilitante que se agregan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana. mayor de edad. domiciliado en esta ciudad de Quito. legalmente capaz. a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo. una en la que conste el aumento del capital social de la Compañía BRIANTI COMPANIA LIMITADA que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece



DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 a la celebración de la presente escritura: el señor
2 JORGE EDUARDO URRESTA BUCHELI, casada, en su calidad de
3 Gerente General y como tal representante legal de la
4 compañía BRIGADA ANTIROBOS BRIANTI COMPAÑIA LIMITADA,
5 conforme consta del nombramiento adjunto que se agrega
6 como documento habilitante. El compareciente es ecuato-
7 riano, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
8 capaz, para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECE-
9 DENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en
10 esta misma Notaria el veintiseis de diciembre de mil
11 novecientos noventa y uno inscrita en el Registro
12 Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el seis
13 de febrero de mil novecientos noventa y dos se
14 constituyó la Compañía denominada " BRIGADA ANTIROBOSS
15 BRIANTI COMPAÑIA LIMITADA".- El capital social suscrito
16 de la Compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES
17 (S/. 750.000,00) que se ha pagado de la siguiente
18 manera: SEÑOR JORGE EDUARDO URRESTA BUCHELI, cuatro-
19 cientos cincuenta participaciones; doscientos veinte y
20 cinco en numerario y doscientos veinticinco a doce
21 meses: señor Erick Fabricio Urresta Pinto Ciento sesen-
22 ta participaciones: ochenta en numerario y ochenta a
23 doce meses.- Señor Mariano Antonio Urresta ciento
24 cuarenta participaciones: setenta en numerario y seten-
25 ta en doce meses: todas las participaciones son de un
26 mil sucres cada una acumulativas e indivisibles; b) En
27 sesión celebrada el cinco de marzo de mil novecientos
28 noventa y tres, la Junta Universal de Accionistas de la

DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 Compañía, autorizó al señor Erick Fabricio Urresta
2 Pinto, la cesión de todas sus participaciones en favor
3 de los señores Jorge Eduardo Urresta Bucheli y la
4 señora Adriana Pinto Arias, en los siguientes porcenta-
5 jes: al señor Jorge Eduardo Urresta Bucheli, ciento
6 cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; y,
7 a favor de la señora Adriana Pinto Arias diez partici-
8 paciones de " BRIGADAS ANTIROBO BRIANTI COMPANIA LIM-
9 TADA" .- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- En sesión
10 celebrada el once de abril de mil novecientos noventa y
11 cuatro se reúnen: el señor Jorge Eduardo Urresta Buche-
12 li y la señora Adriana Pinto Arias, en la Junta Univer-
13 sal de Accionistas de la Compañía, para resolver sobre
14 el incremento del capital social de mil doscientos
15 cincuenta participaciones de un mil sucres cada una,
16 que se acepta de la siguiente manera: el señor JORGE
17 EDUARDO URRESTA BUCHELI con el aumento del noventa por
18 ciento del capital social equivalente a mil ciento
19 veinticinco participaciones y la señora Adriana Pinto
20 Arias con el aumento del diez por ciento del capital
21 social equivalente a ciento veinticinco participaciones
22 de un mil sucres cada una en numerario, que son acumu-
23 latives e indivisibles. Conforme consta en los documen-
24 tos habilitantes que se adjunta.- Incrementándose el
25 capital social de la siguiente manera: Señor Jorge
26 Eduardo Urresta Bucheli mil setecientas veinticinco
27 participaciones y la señora Adriana Pinto Arias con
28 ciento treinta y cinco participaciones.- CUARTA.-



DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 CUANTIA: La cuantía de la presente escritura es de UN
2 MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUERES (S/.
3 1'250.000.00).- QUINTA.- Los gastos que demanda la
4 celebración de la presente escritura son de cuenta de
5 los socios.- SEXTA.- RATIFICACION.- Los comparecientes
6 se ratifican en todas y en cada una de las cláusulas
7 por estar hechas en guarda de sus intereses.- Usted
8 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
9 de estilo para la plena validez de este instrumento.-
10 firmado) Doctora Haydeé Godoy Arboleda, abogada con
11 matrícula profesional número tres mil ochocientos
12 dieciséis del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí
13 la minuta la misma que queda elevada a escritura públi-
14 ca con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se
15 observaron todos los preceptos legales del caso.- Y
16 leída que le fue íntegramente la presente por mi el
17 Notario, el compareciente, éste se ratifica y firma
18 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

19
20
21 SR. JORGE DIRRETTA EUCHELI

DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

22 GERENTE GENERAL

NOTARIO

23
24 **ROSENDA**, - seis de . - vals. -



0000005

BRIGADAS ANTIROBO - SEGURIDAD - INVESTIGACION - PROTECCION

QUITO - GUAYAQUIL - CUENCA - AMBATO - MANTA - IBARRA

TELEFOS: 220-618 / 625-383

Quito, 1 de Julio de 1995

Señor.
JORGE EDUARDO URRESTA BUCHELI.
Presente.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted, que en la Junta General de Accionistas, celebrada el día 30 de Junio este año, de la Compañía Brigadas antirrobo Cía Ltda. se tuvo el acierto de nombrar a su persona como GERENTE GENERAL de esta Compañía por el periodo de dos años.

De conformidad con los estatutos sociales, corresponde a su persona ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Deseándole éxito en sus funciones me suscribo de usted.

Atentamente,

Lda. Elena Margarita Yumiseva A.
SECRETARIA

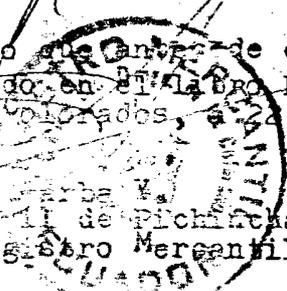
ACEPTACION:

He sido notificado en el presente nombramiento, el mismo que lo acepto ofreciendo cumplir con responsabilidad mis funciones.

Jorge E. Urresta B.

En esta fecha se inscribió el documento de ante de en el Registro de Nombramientos tomo 29. Quedó anotado en el Libro Repertorio bajo el Nro. 393.- Santo Domingo de los Colorados, a 22 de Agosto de 1995.-

Abel ...
Juez 18 de ... de Pichincha
encargado del Registro Mercantil

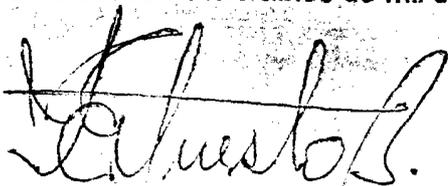


**ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE BRIGADAS
ANTIROBOS "BRIANTI CIA. LTDA."**

En sesión celebrada el 11 de Abril de 1994 a las 16:00 horas se reúnen: La Señora Adriana Pinto y el Señor Jorge Urresta Bucheli; para tratar el punto de orden motivo de esta reunión y luego de las deliberaciones resuelvan que:

- El Sr. Jorge Urresta Bucheli siendo el mayor accionista, decide junto con la asamblea incrementar el Capital Social a un valor de (S/2'000.000,00) DOS MILLONES 00/100 SUCRES, para dar cumplimiento a exigencia de la Superintendencia de Compañías. Para la cual las aportaciones se harán de la siguiente manera: El Sr. Jorge Urresta, aporta mil ciento veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada una y la Sra. Adriana Pinto, ciento veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada una.

- **ARTICULO QUINTO REFORMADO.-** Dirá, el Capital Social de la Compañía Brigadas Antirobos BRIANTI CIA. LTDA. , es de (S/2'000.000,00) DOS MILLONES 00/100 SUCRES, dividido en dos mil participaciones acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una.



SR. JORGE URRESTA BUCHELI

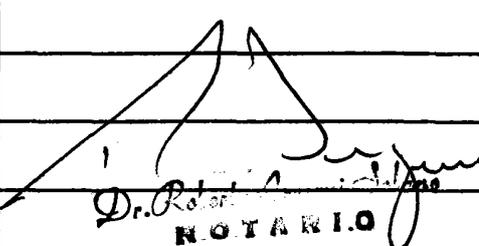
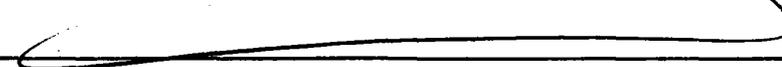


SRA. ADRIANA PINTO

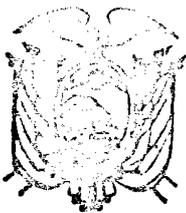
Ced 170253940-2

1 gó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA 006

2 FICADA de la escritura de Aumento de Capital de BRIANTI -
3 CIA/LTDA que celebra el señor Jorge Urresta , sellada y
4 firmada en Quito, treinta y uno de agosto de mil novecien-
5 tos noventa y cinco.-

6 
7 
8 Dr. Roberto
9 NOTARIO
10 

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

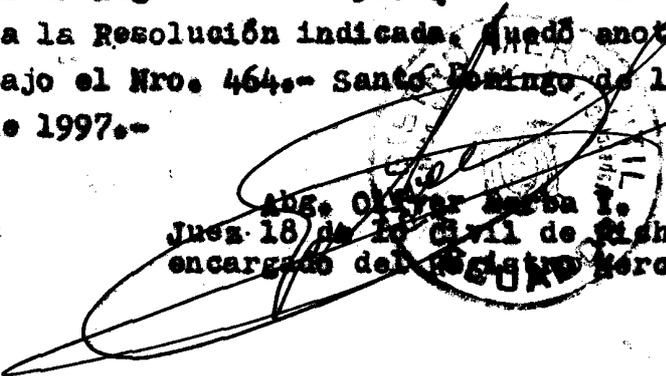
Quito - Ecuador

1 ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución
 2 de la Compañía BRIGADAS ANTIROBOS BRIANTI CIA.LTDA ,
 3 celebrada en esta Notaria el veintiseis de diciembre -
 4 de mil novecientos noventa y uno, tome nota de la pre-
 5 sente Resolución No. 96.1.1.1.0851 dictada por la Su-
 6 perintendencia de Compañías de fecha veintiuno de mar-
 7 zo de mil novecientos noventa y seis.- Quito, veinte -
 8 de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- firma-
 9 do) Doctor Roberto Arregui Solano, NOTARIO PUBLICO VI-
 10 GESIMO TERCERO DE ESTE CANTON.-

11
 12
 13 RAZON: Al margen de la escritura pública de Aumento
 14 de Capital de la Compañía BRIANTI CIA.LTDA, celebrada
 15 en esta Notaria el treinta y uno de agosto de mil no-
 16 vecientos noventa y cinco, tomé nota de la presente -
 17 Resolución No. 96.1.1.1.0851 dictada por la Superin-
 18 tendencia de Compañías de fecha veintiuno de marzo de
 19 mil novecientos noventa y seis por la cual se aprueba
 20 el Aumento de Capital de la presente Compañía.- Quito,
 21 veinte de noviembre de mil novecientos noventa y -
 22 seis.-

23
 24
 25 *Dr. Roberto Arregui Solano*
 NOTARIO
 26
 27
 28

En esta fecha y de conformidad con la Resolución Nro. 96.1.1.1. 0851 de la Intendencia de Compañías de Quito fechada 21 de marzo de 1996, a fojas 7 Nro. 5 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 26 al margen de la inscripción original de BRIANTI CIA. LTDA. tomé nota de esta escritura, la inscribo en el mismo Registro tomo 31. Quedó archivada la segunda copia e inscrita la Resolución indicada. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 464.- Santo Domingo de los Colorados, a 17 de julio de 1997.-


Abg. Oliver Larba I.
Juez 18 de lo Civil de Guayaquil
encargado del Registro Mercantil